

INFORME SECRETARIAL.- Puerto Carreño, 18 de abril de 2022. Al despacho de la señora Juez, memorial de sustitución de poder suscrito por el apoderado del demandante. **PROVEA.**

CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ
Secretaria.-



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Villavicencio
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Puerto Carreño - Vichada

Veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo el memorial, mediante el cual han solicitado la sustitución de poder, en el cual informa el apoderado de la parte actora, que sustituye el poder al **Dr. Andrés Camilo Duarte Cáceres**, el despacho accede a la petición.

Por lo anterior, se reconoce personería al abogado **Andrés Camilo Duarte Cáceres** como apoderado sustituto, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

DORA ELCY ESPITIA MURCIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
DE PUERTO CARREÑO, VICHADA

Hoy **28 de abril de 2022** se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado Electrónico No. **008**.

CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ
SECRETARIA